



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-45	Página 1 de 4
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION			

**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 242 DE 2025  
Y PRORROGA N° 1**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT.	891.801.268-7
SUPERVISORES	FABIÁN EDUARDO PAÉZ VELANDIA Secretario de Infraestructura JAILER REINA ESPITIA Secretario de Educación, Cultura y Deportes LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Secretario General y Gestión Administrativa SILVANA E. RODRIGUEZ SALAMANCA Secretaria de Desarrollo Económico Competitividad y Asuntos Ambientales ÁNGELA JOHANA MUNEVAR GONZÁLES Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario
CONTRATISTA	IMPORTADORA IC COLOMBIA S.A.S
NIT	900.271.666-1
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA YOLANDA VARGAS GONZALEZ
CEDULA DE CUIDADANÍA	52.103.407 DE BOGOTA D.C.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR INCLUYENDO REPUESTOS POR MONTO AGOTABLE PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO, LO PRIMERO QUE OCURRA.
PRORROGA N°1	DOS (02) MESES, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO
PLAZO TOTAL	CINCO (05) MESES Y 23 DÍAS CALENDARIO UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO
VALOR INICIAL	QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$545.000.000,00) M/CTE, INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE HAYA LUGAR.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO VILLA DE LEYVA
CDP	2025030018 DE FECHA 11/03/2025 2025040022 DE FECHA 10/04/2025 2025040037 DE FECHA 25/04/2025 2025050006 DE FECHA 06/05/2025 2025050014 DE FECHA 13/05/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025080069 DE FECHA 22/08/2025 2025080070 DE FECHA 22/08/2025 2025080071 DE FECHA 22/08/2025 2025080072 DE FECHA 22/08/2025



ALCALDÍA DE  
**Villa de Leyva**

MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-45	Página 2 de 4
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION			

	2025080073 DE FECHA 22/08/2025
FECHA ACTA DE INICIO	26/08/2025
FECHA ACTA SUSPENSIÓN N°1	19/12/2025
FECHA DE REINICIO	14/01/2026
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN	16/03/2026
FECHA ACTA FINAL Y RECIBO A SATISFACCIÓN	15/04/2026
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	14/05/2026

Entre los suscritos **NICOLÁS MENDEZ FIGUEROA** mayor, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.179.099 de Bogotá en calidad de Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana en función temporal como Alcalde Municipal de Villa de Leyva, según decreto 051 del 8 de mayo de 2026, y por otra parte, la señora **CLAUDIA YOLANDA VARGAS GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 52.103.407 de Bogotá D.C., en calidad de representante Legal de **IMPORTADORA IC COLOMBIA S.A.S** identificada con Nit No 900.271.666-1, quien para todos efectos se denominará el CONTRATISTA, en presencia del Ingeniero **FABIÁN EDUARDO PAÉZ VELANDIA**, Secretario de Infraestructura, el Dr. **JAILER REINA ESPITIA**, Secretario de Educación, Cultura y Deportes, el Dr. **LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, Secretario General y Gestión Administrativa, la Ing. **SILVANA E. RODRIGUEZ SALAMANCA**, Secretaria de Desarrollo Económico, competitividad y Asuntos Ambientales y la Dra. **ÁNGELA JOHANA MUNEVAR GONZÁLEZ**, Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario, en calidad de supervisores, hemos acordado liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 242 DE 2025 Y PRÓRROGA N°1**, por un valor total de QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$545.000.000,00) M/CTE, INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE HAYA LUGAR., cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR INCLUYENDO REPUESTOS POR MONTO AGOTABLE PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA."**

Previas las siguientes consideraciones:

1. Que, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año 2025 se suscribió el **ACTA DE INICIO** del contrato de prestación de servicios **No 242 DE 2025**
2. Que, la ejecución del contrato de prestación de servicios **No 242 DE 2025** cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR INCLUYENDO REPUESTOS POR MONTO AGOTABLE PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA."**, se inició el veintiséis (26) del mes de agosto de 2025.
3. Que, de conformidad con el plazo contractual inicial, la ejecución del contrato será hasta el veinte (20) de diciembre de 2025.
4. Que, el pasado diecinueve (19) de diciembre de 2025 se suscribió el **ACTA DE SUSPENSIÓN N°1** al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°242 de 2025**, por un plazo en tiempo de Veintiséis (26) DÍAS CALENDARIO, fundamentada en el cierre de actividades de fin de año, lo que hace necesario suspender temporalmente labores técnicas indispensables para garantizar el adecuado funcionamiento, seguridad y conservación de la maquinaria que hace parte de este contrato.
5. Que, el pasado catorce (14) de enero de 2026 se suscribió el **ACTA DE REINICIO** al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°242 DE 2025**, teniendo en cuenta que han sido superadas las causas que dieron lugar a la suspensión.
6. Que, el pasado quince (15) de enero de 2026 se suscribió la **PRÓRROGA N°1** al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°242 DE 2025**, por un plazo en tiempo de DOS (02) MESES, motivada



ALCALDÍA DE  
**Villa de Leyva**

**MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ**

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

**SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

APOYO	FORMATO	F-CP-45	Página 3 de 4
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025

**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION**

por la necesidad de continuar con las labores técnicas indispensables para garantizar el adecuado funcionamiento, seguridad y conservación de la maquinaria que hace parte del contrato.

- Que el pasado dieciséis (16) de marzo de 2026 se suscribió el ACTA DE TERMINACIÓN del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 242 DE 2025, en la cual el contratista se comprometió a realizar las correcciones necesarias sobre las máquinas del parque automotor que presentaban novedades, garantizando su correcto funcionamiento, así como a gestionar y hacer efectivas las garantías correspondientes, incluyendo la reposición o ajuste de los repuestos suministrados, estableciéndose para el cumplimiento de dichas actividades un plazo de treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción de la mencionada acta.
- Que se realiza aclaración al acta de Terminación en cuanto al periodo, el cual corresponde al periodo comprendido es entre el 01 de octubre al 18 de diciembre de 2025 y el 14 de enero al 15 de marzo de 2026
- Que, el contratista cumplió con las obligaciones y actividades previstas en el desarrollo del objeto contractual dentro del plazo establecido, de conformidad con el ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN suscrita el quince (15) de abril de 2026.
- Que, a la fecha, el contratista allegó la documentación requerida para llevar a cabo el proceso de liquidación del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°242 Y PRÓRROGA N°1, incluyendo sus respectivos soportes y planillas de aportes de salud, pensión y riesgos.
- Que, por lo anterior, se procede a su liquidación de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, que establece que la liquidación de los contratos se realizará de mutuo acuerdo o dentro del término que acuerden las partes para tal efecto.

Conforme a lo anteriormente mencionado, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Liquidar el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°242 Y PRÓRROGA N°1, suscrito entre **IMPORTADORA IC COLOMBIA S.A.S** identificada con Nit No 900.271.666-1 y el Municipio de Villa de Leyva para cuyo efecto se tiene en cuenta el siguiente balance:

CONCEPTO	BALANCE	BALANCE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 545.000.000,00	
VALOR DE ADICIONAL CONTRATADO	\$0,00	
PAGOS REALIZADOS		\$ 139.994.511,00
PAGO FINAL		\$ 404.957.471,70
SALDO NO EJECUTADO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$ 48.017,30
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 545.000.000,00</b>	<b>\$ 545.000.000,00</b>

**SEGUNDO:** Ordenar a la Secretaría de Hacienda el pago de **CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$404.957.471,70)**, a favor de **IMPORTADORA IC COLOMBIA S.A.S** identificada con Nit No 900.271.666-1.

**TERCERO:** Las partes manifiestan que aceptan la liquidación bilateral del contrato, declarándose recíprocamente a paz y salvo por todo concepto, respecto a las obligaciones derivadas del mismo



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ

NIT. 891.801.268-7

MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-45	Página 4 de 4
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01-03-2025
ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION			

En constancia se firma por las partes contratantes, en Villa de Leyva, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

<p>EL MUNICIPIO,</p>  <p><b>NICOLÁS MENDEZ FIGUEROA</b> Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana en función temporal como Alcalde Municipal de Villa de Leyva</p>	<p>Contratista,</p>  <p><b>CLAUDIA YOLANDA VARGAS GONZALEZ</b> C.C. 52.103.407 DE BOGOTÁ D.C. R.L IMPORTADORA IC COLOMBIA S.A.S Nit 900.271.666-1</p>
<p>Supervisor,</p>  <p><b>Ing. FABIÁN EDUARDO PAÉZ VELANDIA</b> Secretario de Infraestructura</p>	<p>Supervisor,</p>  <p><b>Dr. JAILER REINA ESPITIA</b> Secretario de Educación, Cultura y Deportes</p>
<p>Supervisor,</p>  <p><b>Dr. LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ</b> Secretario General y Gestión Administrativa</p>	<p>Supervisor,</p>  <p><b>Dra. ÁNGELA JOHANA MUNEVAR GONZÁLEZ</b> Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario</p>
<p>Supervisor,</p>  <p><b>Ing. SILVANA E. RODRIGUEZ SALAMANCA</b> Secretaria de Desarrollo Económico Competitividad y Asuntos Ambientales</p>	

Proyectó: Juana Sierra / Profesional de Apoyo S.F.  
Revisó: Dra Diana Carvajal / Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitación y Suministros